

número 5 de Barcelona, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1.ª, 3.ª, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base quinta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 26 de julio de 1985, en cuyo destino continuará.

39. En vacante económica producida por jubilación de don Ricardo Bernáldez Avila, se promueve a la categoría de Magistrado a don Angel Salvador Carabias Gracia, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Plasencia, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 4 de Bilbao, vacante por traslado de don Miguel Jesús Florit Mulet.

40. En vacante económica producida por jubilación de don Alfredo Pedreira Gómez, se promueve a la categoría de Magistrado a don Alfonso Santisteban Ruiz, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 2 de Baracaldo, vacante por traslado de don Miguel Carmona Ruano.

41. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel Herrero Padura, que sirve el Juez de Distrito número 5 de La Coruña, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1.ª, 3.ª, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base quinta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 26 de julio de 1985, en cuyo destino continuará.

42. En vacante económica producida por jubilación de don Marcelo Fernández Nieto, se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel Angel López López del Hierro, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao, vacante por traslado de don Jaime Carrera Ibarzábal.

43. En vacante económica producida por jubilación de don Fernando Palop Fillol, se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Piqueras Valls, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 2 de San Sebastián, vacante por traslado de don Pedro Marroquín Gasteiz Goxeascoa.

44. Excluir del presente concurso las peticiones de doña María Elena Rodríguez Vigil y Rubio y don Mariano Luján Servet, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera, 1.ª, 3.ª, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el apartado a) de la base quinta del acuerdo de la convocatoria del concurso de traslado de 7 de marzo de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 17.

45. Excluir del presente concurso la petición de don Luis Antonio Roda García, por haber tenido entrada la misma fuera de plazo, y la de don Julio Bonet Sopena, por no llevar el tiempo reglamentario.

46. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados a que se refieren los apartados 13, 17 y 20 del presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta que transcurran cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad tome posesión del mismo el nuevo titular que se nombre, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de la plaza para la que han sido designados.

47. Por necesidades del servicio, los Magistrados a que se refieren los apartados 25, 27, 29, 31, 34, 35, 39, 40, 42 y 43 del presente Real Decreto deberán tomar posesión de sus cargos dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

II. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y ordenadas las plazas que han quedado vacantes por orden alfabético de la población sede de la misma, una vez adjudicadas las correspondientes al turno de antigüedad, se asignan las restantes a los turnos siguientes:

Al turno de pruebas selectivas en los órdenes jurisdiccionales civil y penal:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.

Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona.

Magistratura de Trabajo número 6 de Vizcaya.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró.

Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona.

Al turno entre juristas de reconocida competencia y con más de diez años de ejercicio profesional:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baracaldo.

Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona.

Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Lérida.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Gramanet.

Magistratura de Trabajo de Teruel.

III. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

UNIVERSIDADES

8946

RESOLUCION de 12 de marzo de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Ilmo. Sr.: Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal, a los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Doña María Teresa Anguera Argilaga	3982754046
Don Antonio Jesús Caparrós Benedicto	1733678913
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Don José Manuel Martínez Vázquez	3540269013
Don José María Grau Veciana	3800760013
Don Antonio Oliva Cuyás	3730029546
UNIVERSIDAD DE LEÓN	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Don Marcelino Pérez de la Vega	5117610368
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Doña María Dolores Bramón Planas	4024438013